Moción de Orden del Día N° 5131

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
04 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 11:49

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el día 05 de enero de 1864, se declaró fecha oficial de fundación del Puerto Fluvial de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto mediante la Ley N°: 14702, conmemorándose en el presente año su 159° aniversario de fundación.

Que, la ciudad de Iquitos es una Metrópoli Regional del Macrosistema Norte, que cuenta con una población de más 438,000 habitantes según las estimaciones y proyección de población en base al censo del año 2017 del Instituto Nacional Estadística e informática con una superficie de 358.15 km2. Se encuentra en la selva norte, al oriente del país y está ubicada en pleno corazón de la selva nororiental del Perú.

Que, la ciudad de Iquitos se mantuvo como un pueblo pequeño hasta 1864, donde llega la primera nave de la flota a vapor de la Marina de Guerra del Perú, llamada "Morona" y en ese mismo año "Pastaza" y al siguiente año "Napo" y "Putumayo" enviados por el entonces presidente Ramon Castilla y Marquesado, trajeron piezas para instalar la Factoría Naval, al recién construido terminal fluvial, que se convertiría en el enlace de la región con el mundo.

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117777

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – Expresar un cálido saludo y felicitaciones a la **ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto al conmemorarse su 159° aniversario de creación y Reconocimiento por la Fundación del Puerto Fluvial** de Iquitos.

ARTICULO SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** y hacerle llegar al señor Vladimir Chong Ríos, alcalde electo de la provincia de Maynas, distrito de Iquitos, Departamento de Loreto y por su intermedio a las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Militares, hombres y Mujeres de esta gran tierra amigable y alegre por tan importante fecha.

Lima, 04 de enero del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2023 11:20:15-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117777